DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN PARA EL CUARTO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DE INTERVENCIONES AMBULATORIAS DE REPARACIÓN, ESPECÍFICAMENTE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA EN MALTRATO Y ABUSO SEXUAL GRAVE PARA ORGANISMOS COLABORADORES ACREDITADOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N°795, DE 24 DE JULIO DE 2023, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

RES. EXENTA Nº1473

VALPARAÍSO, 03 DE AGOSTO DE 2023

VISTOS: La Ley N°21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica; la ley N°20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados; la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las Resoluciones RA N°215067/3708/2022, del 26 de diciembre de 2022 y N°215067/3/2023, del 04 de enero de 2023, 795, de 24 de julio de 2023, todas de la Dirección Nacional de este Servicio; las Resoluciones Nºs 7, de 2019 y 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N°795, de 24 de julio de 2023, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, se llamó al cuarto concurso público de proyectos para la línea de acción de intervenciones ambulatorias de reparación, específicamente los programas de protección especializada en maltrato y abuso sexual grave para Organismos Colaboradores Acreditados, de conformidad con la ley N°20.032, y se aprobaron las bases de licitación y anexos que rigen la convocatoria, las que fueron publicadas en la página web del Servicio el día 24 de julio del presente año.

2. Que, conforme indica en artículo 16 de las bases concursales, para la evaluación de las propuestas presentadas se constituirá, de forma remota o presencial, por cada código concursado, una Comisión Evaluadora Regional, que será designada por el Director Regional mediante resolución exenta, con anterioridad a la apertura de las propuestas, y estará integradas por tres funcionarios de la Dirección Regional que se desempeñen en Departamentos y/o Unidades Técnicas, uno de los cuales debe actuar en calidad de presidente de la Comisión.

3. Que, conforme dispone el artículo 3° de la Ley N°19.880, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos.

RESUELVO:

1. DESÍGNANSE como integrantes de las Comisiones de Evaluación de las propuestas para el cuarto concurso público de proyectos para la línea de acción de intervenciones ambulatorias de reparación, específicamente los programas de protección especializada en maltrato y abuso sexual grave para Organismos Colaboradores Acreditados, a los siguientes funcionarios, para los Códigos que se indicarán:

Código 963

Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad	Calidad jurídica	Cargo
Alejandra María Riquelme Valdés	8.724.431-8	Contrata	Supervisora Técnica
Marcela Vilugrón San Martín	10.851.121-4	Contrata	Supervisora Técnica
Consuelo Medina Urquiza	17.375.671-2	Contrata	Analista de Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación

Código 964

Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad	Calidad jurídica	Cargo
Rubén Valenzuela León	16.071.945-1	Contrata	Supervisor Técnico
Pamela González Berríos	13.996.255-9	Contrata	Supervisora Técnica
Melissa Illanes Saavedra	17.477.706-3	Contrata	Analista de Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación

Código 965

Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad	Calidad jurídica	Cargo
Bárbara Mora Delano	16.163.653-3	Contrata	Supervisora Técnica
Denis Rojas Bustos	13.416.774-2	Contrata	Analista de Adopción
Luis Leighton Farías	16.484.644-K	Contrata	Analista de Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación

Código 966

Nombre y Apellidos	Cédula de Identidad	Calidad jurídica	Cargo
Dennis Vega Alfaro	16.777.284-6	Contrata	Jefe de la Unidad de de Asistencia Técnica, Monitoreo y Evaluación
Leonardo Rodríguez Cifuentes	13.953.989-3	Contrata	Analista de Participación
Paola López Jara	13.670.242-4	Contrata	Supervisora Técnica

2. DESÍGNANSE como presidentas y presidente de las respectivas comisiones, según el Código que corresponda y conforme los criterios contenidos en el artículo 16 de las bases concursales, a doña Alejandra María Riquelme Valdés, doña Pamela González Berríos, doña Bárbara Mora Delano y don Dennis Vega Alfaro.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Servicio www.mejorninez.cl, en el apartado "**Cuarto Concurso Público de Proyectos** modelo Programa de Protección Especializada para el Maltrato y Abuso Sexual Grave para el año 2023 [24-07-2023]".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO OLIVARES MERINO
DIRECTOR (S) REGIONAL DE VALPARAÍSO
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

MVV/NDC
Distribución:
–Departamento de Servicios y Prestaciones.
–Unidad Jurídica.
–Unidad de Planificación y Gestión de Oferta.
–División de Servicios y Prestaciones.
–División de Estudios y Asistencia Técnica.
–Fiscalía.
–Oficina de Partes.